

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 482 En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres.: LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vistas las necesidades de recursos humanos planteadas por dependencias de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial y los requerimientos realizados por personal administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales, es que resulta pertinente disponer traslados de personal administrativo, a fin de garantizar el servicio de justicia.

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los siguientes agentes judiciales, a las dependencias que se detallan a continuación, a partir del 01 de Septiembre de 2017:

Primera Circunscripción Judicial

Carpaneto, Valeria (Auxiliar de Segunda)	Protocolo y Ceremonial
Farinazzo, Matías Manuel (Auxiliar de Segunda)	Defensoría de Cámara
Guzmán, Marisa (Oficial de Tercera)	Oficina de Notificaciones
Sosa Vázquez Carla (Auxiliar de Tercera)	Of. Recepción de Denuncias

Segunda Circunscripción Judicial

Carreño, Vanesa (Oficial de Segunda)	Defensoría Civil
Deangelillo Adrian (Oficial de Primera)	Fiscalía N° 3
Ferreryra Florencia (Auxiliar de Segunda)	Jdo Laboral N° 1
Guevara Orengo Karina (Auxiliar de Primera)	Jdo Familia N° 2
Magallanes Mariana (Auxiliar de Tercera)	Jdo Civil N° 1
Oviedo Yolanda (Jefe de Despacho)	Ofic. Notificaciones

Pochetti, Maria Belén (Auxiliar de Segunda)
Saucedo Gauna, Emanuel (Auxiliar de Primera)
Sulij Ivan (Auxiliar de Tercera)
Lucero Gloria Mabel (Jefe de Despacho)

Sala de Oralidad
Jdo Familia N° 1 (Turno Tarde)
Jdo Familia N° 2
Cámara Civil N° 2

Tercera Circunscripción Judicial

Piguillen Mariana (Auxiliar de Tercera)

Dpto Delitos Complejos
(Primera Circ Judicial)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH